



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

RESOLUCIÓN N° 002-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 04 de enero del 2023.

VISTO: El expediente virtual N°2497, del 23 de diciembre del 2022, correspondiente al OFICIO N° 120-2022/UNTUMBES- FACSO -DUNIV, mediante el cual el director de la Unidad de Investigación de esta Facultad, alcanza, para su formalización, la ampliación de periodo de tiempo para presentación de tesis, titulada **“ANSIEDAD Y MIEDO A LA MUERTE DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN MUJERES Y VARONES DE LA VILLA MILITAR PEDRO RUIZ GALLO - TUMBES, 2021”**, presentado por la bachiller en Psicología **CRISTINA NATTALY CORDOVA AROTINCO**, para optar el título profesional de Licenciado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que con la Resolución N°337-2021/UNTUMBES-FACSO-D, del 20 de diciembre de 2021, se dispone aprobar el proyecto de tesis titulado **“ANSIEDAD Y MIEDO A LA MUERTE DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN MUJERES Y VARONES DE LA VILLA MILITAR PEDRO RUIZ GALLO - TUMBES, 2021”**, presentado por **CRISTINA NATTALY CORDOVA AROTINCO**, para optar el título profesional de licenciado en psicología y se encomienda la evaluación de dicho proyecto, al Jurado Calificador constituido con la Resolución N°143-2021/UNTUMBES-FACSO-D, del 01 de junio de 2021, así como se ratifica a la Dra. Eva Matilde Rhor García Godos, en la condición de asesora;

Que de la información que se adjunta al informe señalado en la referencia, se indica que teniendo en cuenta los motivos que aduce la tesista **CRISTINA NATTALY CORDOVA AROTINCO**, interrumpió la ejecución de su proyecto de tesis titulado **“ANSIEDAD Y MIEDO A LA MUERTE DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN MUJERES Y VARONES DE LA VILLA MILITAR PEDRO RUIZ GALLO - TUMBES, 2021”**;

Que en conformidad con el artículo 54. del Reglamento de tesis para pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, **“la vigencia para la ejecución del proyecto de tesis es de un año, a partir de la fecha de su aprobación por el Decano de la Facultad. El plazo puede extenderse un año más, si existen motivos justificados por el docente asesor ante el Decano de la Facultad”**.

Que de lo consignado en el informe señalado en la referencia, que debido a motivos familiares y económicos y al amparo del artículo 54, de la Resolución N°0834-2019/UNTUMBES-CU, del 10 de julio de 2019, le corresponde la ampliación del plazo por un año. Por lo que deberá tener efecto a partir de la emisión del acto resolutorio correspondiente, con la finalidad de que pueda corregir y culminar con el trabajo de investigación”;



RESOLUCIÓN N° 002-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Que teniendo en cuenta lo expuesto y al amparo de la normativa aquí indicada, deviene procedente la ampliación de vigencia del indicado documento, y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de vigencia, por un plazo de un (01) año, contado a partir de la promulgación de la presente Resolución, para la presentación de la tesis titulada **“ANSIEDAD Y MIEDO A LA MUERTE DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN MUJERES Y VARONES DE LA VILLA MILITAR PEDRO RUIZ GALLO - TUMBES, 2021”**, cuya autoría es de la bachiller en Psicología **CRISTINA NATTALY CORDOVA AROTINCO**, para optar el título profesional de licenciado en Psicología, lo que se dispone en razón de los señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR al Jurado Calificador constituido con la Resolución N°143-2021/UNTUMBES-FACSO-D, del 01 de junio de 2021, para la evaluación del informe de tesis titulado **“ANSIEDAD Y MIEDO A LA MUERTE DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN MUJERES Y VARONES DE LA VILLA MILITAR PEDRO RUIZ GALLO - TUMBES, 2021”**. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

Presidente	: Dr. Abraham Eudes Pérez Urruchi
Secretario	: Mg. Alexander Ordinola Luna
Vocal	: Mg. Miguel Ángel Saavedra López
Accesitario	: Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR a la Dra. Eva Matilde Rhor García Godos como asesora del proyecto de tesis **“ANSIEDAD Y MIEDO A LA MUERTE DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN MUJERES Y VARONES DE LA VILLA MILITAR PEDRO RUIZ GALLO - TUMBES, 2021”**.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el cuatro de enero del dos mil veintitrés.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. WENDY JESÚS CATHERIN CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
-DEED-DDPS-DEPS-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
WJCC/Sec. Acad.


Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA